



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EL BARRIO DE LA SOLEDAD, JUCHITÁN OAXACA
2019-2021



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".



DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECCION: ADMINISTRATIVA
OFICIO: MBS/UT/425/2019
ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION
R.R.A.I./399/2019 SICOM

El Barrio de la Soledad Oaxaca a 5 de diciembre de 2019.

**LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RAMÍREZ,
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL INSTITUTO DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a lo ordenado mediante la resolución dictada en el Recurso de Revisión **R.R.A.I. 399/2019 SICOM**, de fecha 19 de noviembre del 2019, adjunto al presente remito a usted, en originales, los documentos con que se da cumplimiento a la referida Resolución, lo anterior en virtud de que en la Plataforma Nacional de Transparencia no es posible realizar dicho trámite, ya que al pretender enviar la respuesta aparece una ventana que nos pide proporcionar el correo electrónico del recurrente, dato que no nos es posible proporcionar porque en esta Unidad de Transparencia no ha sido proporcionado, por lo que en tales circunstancias, me veo en la obligación de enviar a usted físicamente los documentos que anexo para cumplir en términos de ley con las responsabilidades de transparencia que atañen a este sujeto obligado.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE,
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**


LIC. XOCHILT RUEDA CANTERO.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EL BARRIO DE LA SOLEDAD, JUCHITÁN OAXACA
2019-2021

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".



DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
OFICIO: MBS/UT/425/2019
ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION
R.R.A.I./399/2019 SICOM

El Barrio de la Soledad Oaxaca a 5 de diciembre de 2019.

**LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RAMÍREZ,
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL INSTITUTO DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a lo ordenado mediante la resolución dictada en el Recurso de Revisión R.R.A.I 399/2019 SICOM, de fecha 19 de noviembre del 2019, adjunto al presente remito a usted, en originales, los documentos con que se da cumplimiento a la referida Resolución, lo anterior en virtud de que en la Plataforma Nacional de Transparencia no es posible realizar dicho trámite, ya que al pretender enviar la respuesta aparece una ventana que nos pide proporcionar el correo electrónico del recurrente, dato que no nos es posible proporcionar porque en esta Unidad de Transparencia no ha sido proporcionado, por lo que en tales circunstancias, me veo en la obligación de enviar a usted físicamente los documentos que anexo para cumplir en términos de ley con las responsabilidades de transparencia que atañen a este sujeto obligado.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**


LIC. XOCHILT RUEDA CANTERO.